



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 36

DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día cinco de septiembre de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejál Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejál Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejál Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejál Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejál Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín.

Se excusa la asistencia de la Concejál D.^a Lydia Arrieta



Vargas al inicio de la sesión, si bien se incorpora en el transcurso de la misma.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2012.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de la sesión de 29 de agosto de 2012, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

2.1.- CONTRATACIÓN LABORAL PROFESORA EDUCACIÓN PERMANENTE ADULTOS AÑO 2012-2013.

Considerando la necesidad de la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, de un profesor para impartir clases de Educación Permanente de Adultos durante el curso 2012/2013.

Considerando el concurso que se desarrolló para la contratación de un profesor para impartir clases de educación permanente de adultos.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Contratar a D^a Amaya Pita Castillo, como Profesora para impartir clases de Educación Permanente de Adultos para el curso 2012/2013.

2).- Dicho contrato, será laboral temporal, acogido al art. 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores de 1995, comenzando el día 1 de septiembre de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2013.

3).- Las retribuciones serán de 1.154,92 euros brutos mensuales, referidos a 12 mensualidades, por todos los conceptos, lo que hace un total de:

4.619,68 euros brutos desde 01/09/2012 hasta 31/12/2012, y

6.929,52 euros brutos desde 01/01/2013 hasta 30/06/2013.

4).- La jornada de trabajo será de 29 horas semanales. La distribución concreta de las mismas se efectuará por el Director del Centro de E.P.A.-Rioja Alta-.

5).- El período correspondiente de vacaciones deberá ser disfrutado antes de la finalización del contrato de trabajo.

6).- A la finalización del contrato la trabajadora tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

3.1.- EXPEDIENTE DE PLUSVALÍA.

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes,



acuerda aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, que se detallan a continuación, con sus respectivas liquidaciones:

PERÍODO: 2.012

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
401	12/06/2012	1ºA	222,61
402	15/06/2012	5ºD	549,30
403	15/05/2012	2ºC, GARAJE 11 Y TRASTERO 17	265,22
404	14/05/2012	LONJA Nº 2 DERECHA	1.936,41
405	22/06/2012	3ºB Y TRASTERO 8	222,23
406	22/06/2012	GARAJE 5 EN PATIO INTERIOR	13,63
407	11/04/2012	3ºC	608,39
408	13/01/2012	2ºB	277,49
409	08/07/2005	2ºB	0,00
410	28/02/2012	1ºE	201,70
411	24/04/2002	1ºE	0,00
412	28/02/2012	LOCAL COMERCIAL EN PB	758,83
413	24/04/2002	LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA	0,00
414	13/01/2012	3ºA	285,23
415	09/09/1993	3ºA	0,00
416	07/06/2012	1ºE	0,00
417	07/06/2012	1ºE	117,66
418	28/06/2012	4º D	149,81
419	15/06/2012	2ºB, GARAJE 19 Y TRASTERO 12 EN SOTANO	0,00
420	03/05/2012	1ºB, GARAJE 2 Y TRASTERO 2	177,05
421	31/05/2012	LOCAL 2 EN PLANTA BAJA	186,44
422	22/06/2012	LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA	146,73
423	22/06/2012	GARAJE 67 EN PLANTA BAJA	15,93

TOTAL PERÍODO: 6.134,66

TOTAL.....: 6.134,66



4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS A ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., empresa adjudicataria de los contratos de -Urbanización de la Unidad de Ejecución 21 del PGM de Haro- y -Obras complementarias de addenda al proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 21 y obra complementaria al mismo-, para la devolución de las garantías de 48.242,08 euros y 9.446,89 euros y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de las mismas no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantías depositadas.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de fecha 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda devolver a ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. las garantías de 48.242,08 euros y 9.446,89 euros, autorizando el pago con cargo a la cuenta extrapresupuestaria fianzas definitivas de contratación (aval).

5.- SOLICITUD DE J.J. PORTUES, S.L., DE LICENCIA AMBIENTAL PARA CLIMATIZACIÓN DE OFICINA, SITA EN CALLE ALEMANIA, N°7.

Examinado el expediente que se instruye a instancia de J.J. Portues, S.L., solicitando licencia ambiental para climatización de oficina sita en calle Alemania, número 7 (expediente 184/2006).

Visto que, según informe emitido en fecha 19 de agosto de 2012 por el arquitecto técnico municipal, la oficina se encuentra en la actualidad sin actividad, debido a la extinción de la empresa, por lo que no procede conceder la licencia de apertura y puesta en funcionamiento.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en materia de licencias, en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de fecha 15 de julio de 2011.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Declarar el cierre del expediente 184/2006, por imposibilidad material de continuar el procedimiento por causas sobrevenidas, y el consiguiente archivo del mismo.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Previa declaración de urgencia propuesta por el Sr. Alcalde y aprobada por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

6.1.- AUTORIZACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS BRIGADA DE OBRAS FIESTAS VIRGEN DE LA VEGA 2012

Vista la solicitud cursada por el Sr. Arquitecto Municipal, R.E. N° 6726/2012 de fecha 5/09/2012, por la cual se requiere autorización de 47 horas de servicios extraordinarios para realización de actividades por parte de operarios de la Brigada de obras del Ayuntamiento de Haro durante el periodo de fiestas comprendido entre el 8 y el 10 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de fecha 15 de julio de 2011.

la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:



1).- Autorizar las 47 horas de servicios extraordinarios para realización de actividades por parte de operarios de la Brigada de obras del Ayuntamiento de Haro durante el periodo de fiestas comprendido entre el 8 y el 10 de septiembre de 2012, ambos inclusive, según el siguiente detalle:

día 8/09/2012 ... 3 operarios * 4 horas ... 12 horas.

día 9/09/2012 ... 3 operarios * 9 horas ... 27 horas.

Día 10/09/2012 ... 2 operarios * 4 horas ... 8 horas.

2).- Dar traslado del presente Acuerdo al Sr. Arquitecto Municipal, a la Intervención municipal y al T.G.M de Gestión de Personal a los efectos oportunos.

7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Resolución de la Dirección General de Cultura, Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, aprobando la justificación del gasto presentada y proponiendo el pago de 24.587,80 euros, correspondiente a la certificación nº 27 de la subvención por obras de reforma y rehabilitación del Palacio de Bendaña.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de agradecimiento de la Asociación Arrisala de Cultura y Desarrollo de la Comunidad Islámica de Haro, agradeciendo la colaboración en la celebración del fin del Sagrado Ramadán, concediendo autorización para dicho evento.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de Telefónica, informando de la retirada del mobiliario urbano sobre el que esta ubicada una cabina de teléfono de uso público, sito en Travesía Siervas de Jesús s/n.



La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

...

En estos momentos, con el permiso del Sr. Alcalde, se incorpora a la sesión la Concejala Lydia Arrieta Vargas.

...

- Escrito de la Coral Polifónica de Haro, solicitando que el Sr. Director de la Banda pueda acudir al local de la Coral para asistir a los ensayos con motivo de la actuación conjunta del día 8 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local acuerda comunicar que por parte del equipo de gobierno no existe ningún inconveniente, y que deberán ponerse en contacto con el Director de la Banda para llevarlo a efecto.

- Escrito del Concejal Andrés Malfaz Prieto, comunicando su ausencia del municipio los días 11 al 23 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito del Jefe de la Policía Local informando del escrito recibido por varios miembros de la Policía Local en relación con la colaboración de un compañero, D. Juan José López- Davalillo Marín, hallándose fuera de servicio, al observar la agresión que estaban sufriendo sus compañeros en una intervención el pasado día 20 de julio. Solicita sea felicitado con una distinción y se le reconozca y conste en su expediente personal.

La Junta de Gobierno Local acuerda transmitir al Policía D. Juan José López-Davalillo Marín el más profundo agradecimiento por su comportamiento.

- Escrito del Consejero de Industria, Innovación y Empleo, reconociendo la obligación y proponiendo el pago de la nómina de becas correspondiente a los meses de diciembre de 2011 y enero, febrero y marzo de 2012, por un importe de 11.952 euros, de los alumnos de la Escuela Taller "El Coso VII".



La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito del Servicio Riojano de Empleo, reconociendo la obligación y proponiendo el pago de la nómina de becas correspondiente al mes de abril de 2012, por un importe de 3.132 euros, de los alumnos de la Escuela Taller "El Coso VII".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, notificando la resolución de concesión de subvención para educación de personas adultas por importe de 15.321 euros.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Que se estudie por el Redactor del Proyecto y los técnicos municipales la posibilidad de corregir los calados en la fachada del Palacio de Bendaña, a fin de evitar posibles incidentes.

- Se da cuenta del informe del Arquitecto Municipal Sr. Eduardo Llona, en relación con la situación en que quedará el tráfico en las calles afectadas por las obras del Ayuntamiento y el Palacio de Bendaña.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González